

PROMULGA ACUERDO Nº 154 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

RECOLETA,

1 4 SET. 2018

VISTOS:

- 1. La modificación Presupuestaria Nº 4 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum Nº 160 de fecha 04.09.2018, al Honorable Concejo Municipal.
- 2. El Acuerdo Nº 154 de fecha 11 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 154 de fecha 11 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2018, en los términos siguientes:

Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
Denominación	Admento My	DISIMITACION WY
C x C Transferencias Corrientes		
De Otras Entidades Publicas		
De la Subsecretaria de Educación		
Otros Aportes		
Otros	382.000.000	
C x C Transferencias Corrientes		
De Otras Entidades Publicas		
Del Tesoro Publico		
Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		
Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		382.000.00
	De Otras Entidades Publicas De la Subsecretaria de Educación Otros Aportes Otros C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Publicas Del Tesoro Publico Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro Bonificación Adicional Ley de Incentivo al	C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Publicas De la Subsecretaria de Educación Otros Aportes Otros 382.000.000 C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Publicas Del Tesoro Publico Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro Bonificación Adicional Ley de Incentivo al

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

APIRMADO:

HORACIO NOVOA MEDINA

DJJ/HNM/AMG/MBA/RLM/cmm

DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



PROMULGA ACUERDO Nº 154 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **23** 0 3 / 2018

RECOLETA,

4 SFT 2018

VISTOS:

- 1. La modificación Presupuestaria Nº 4 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum Nº 160 de fecha 04.09.2018, al Honorable Concejo Municipal.
- 2. El Acuerdo Nº 154 de fecha 11 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 154 de fecha 11 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2018, en los términos siguientes:

INGRESOS			
INTOINEGE			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación		
115.05.03.003.002	Otros Aportes		
115.05.03.003.002.999	Otros	382.000.000	
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.007	Del Tesoro Publico		
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		
	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al		
115.05.03.007.004.001	Retiro		382.000.000
	TOTALES	382.000.000	382.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/MBA/RLM/cmm

TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal.

-Dirección de Control

-Asesoría Jurídica

-Asesona Juntica -Depto. de Educación Municipal.





SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº /63/2018/

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECOLETA, 11 SET. 2018

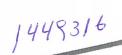
Remito a Ud. Acuerdo Nº154 de fecha 11 septiembre de 2018, a objeto que su Unidad proceda a redactar el decreto que lo promulgue, teniendo en consideración en sus vistos los antecedentes que originaron dicho acuerdo.

Saluda a Ud.,

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/gnp.

c.c.: Secret. Municipal







SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº154

RECOLETA, 11 SEPTIEMBRE DEL 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum Nº160 de fecha 04 septiembre de 2018, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN"

INGRESOS			
Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminución M\$
115.05	CxC Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Públicas		
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		6
115.05.03.003.002	Otros Aporte		
115.05.03.003.002.999	Otros	382.000.000	
115.05	CxC Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Públicas		
115.05.03.007	Del tesorero Público		
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		
115.05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		382.000.000
	TOTALES	382.000.000	382.000.000

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito





Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en contra de este Acuerdo los Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Control
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Depto. Educación
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal

RIO OLIMINAL PATI

PATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)